



Poder Ejecutivo

Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N019-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS PARA DIVERSOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL, FORMACIÓN CONTINUA Y EVALUACIONES DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **veintinueve de abril del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N019-2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II y 52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número uno, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: el **Lic. Benjamin González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, **Lic. Daniel Franco López**, y la **Lic. Jazmin Elizabeth Alonso Morales**, Compradora; representando al Ente Requierente el **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; representando al Área Técnica el **C.P. Lorenzo Campos García**, Director Administrativo del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes; así como el **C.P. Rafael Antonio Díaz Muñoz**, auditor Gubernamental de la Contraloría del Estado.

En desahogo al punto número dos, se hace constar el nombre del licitante que notificó su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como la compra de la Convocatoria:

1 | SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPEUTICOS, S.A. DE C.V.

En el punto **número tres** en uso de la voz el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requierente y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los



artículos 12 fracción X, y 52 de la Ley, y en el punto 1.8) numeral 2 de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al **punto número cuatro**, a continuación se muestran las preguntas que fueron formuladas por el licitante, en términos del numeral 1.8) de la convocatoria de la presente licitación, así como sus respectivas respuestas:

SERVICIOS DE ALIMENTACION TERAPEUTICOS, S.A. DE C.V.

| Consecutivo | Número de pregunta | Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria | Texto de la pregunta |
|-------------|--------------------|--|---|
| 1 | 1.- | 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR. | <p>Del análisis de las condiciones generales y del proyecto de bases en general, nos percatamos de puntos críticos importantes que son omitidos y que son básicos e indispensables para el correcto funcionamiento de cualquier área de preparación de alimentos, los cuales me permitiré puntualizar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. No se solicita que el personal manejador de alimentos deberá tomar el curso de "prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos" que es impartido por Regulación Sanitaria del I.S.S.E.A., el cual es vital para evitar enfermedades transmitidas por el contacto con alimentos.2. No se solicita un uniforme para el personal manejador de alimentos, que incluya zapato antiderrapante, cofia, cubre bocas.3. No se especifica si la cocina donde se prestara el servicio cuenta con trampa de grasa, y de ser afirmativo, por quien correrá el gasto de la limpieza de la misma.4. No se especifica si se fumigan periódicamente las áreas involucradas en la preparación de alimentos, y de ser afirmativo, por quien correrá el gasto de la limpieza de la misma. <p>Que la convocante aclare si los puntos señalados serán tomados en cuenta para la prestación del servicio o serán omitidos del proceso.</p> |
| Respuesta: | | | <p>En relación al punto 1, se acepta su solicitud, y por lo tanto se deberá presentar evidencia de que el personal manejador de los alimentos tomó el curso "Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos", el cual es impartido por Regulación Sanitaria del I.S.S.E.A., por lo que deberá observar lo establecido en el acuerdo ÚNICO de la presente Acta.</p> <p>En relación al punto 2, se aclara que el personal manejador de los alimentos porte como parte de su uniforme zapato anti derrapante, cofia y cubre bocas. También observando el acuerdo ÚNICO de la presente Acta.</p> <p>En relación al punto 3, se aclara que la cocina donde se prestará el servicio no cuenta con trampa de grasa.</p> <p>En relación al punto 4, se aclara que dentro de las áreas involucradas en la preparación de alimentos, se hacen fumigaciones periódicamente (trimestral) y corren a cargo del IESPA, la limpieza de las áreas del comedor será diaria y es a cargo del proveedor adjudicado.</p> |
| 2 | 1.- | 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y | Referente a este punto, se solicita al Licitante lo siguiente: |



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N019-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS PARA DIVERSOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL, FORMACIÓN CONTINUA Y EVALUACIONES DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, REQUERIDO POR EL SESESP PARA EL IESP

| | | | |
|------------|--|--|---|
| | | REQUISITOS A CUBRIR: PUNTO 18 | <p>... Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado del Licitante, anotando todos los datos referentes a la presente licitación pública, indicando el número de requisito que se cumple, en el que manifieste que el personal que labora a su cargo gozará de todas las prestaciones que una relación laboral con lleva y estarán dados de alta ante el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) durante el tiempo de la vigencia de la prestación del mismo comprometiéndose a <u>entregar una copia del entero de la liquidación mensual al IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social)</u>. ...</p> <p>El resaltado es nuestro.</p> <p>De análisis literal del punto se solicita al proveedor adjudicado, en las últimas líneas del párrafo, que entregue una copia del entero mensual <u>AL</u> IMSS, sin embargo, según nuestra apreciación, es al personal del mismo I.E.S.P.A., a quien se le debe entregar el documento comprobatorio de pago de aportaciones al IMSS, esto para acreditar que la empresa ha cumplido con dicha obligación.</p> <p>Que la convocante aclare si es correcta nuestra apreciación.</p> |
| Respuesta: | Es correcta su apreciación, el documento comprobatorio de pago de aportaciones al IMSS deberá entregarse al área beneficiada del servicio (IESPA), esto de conformidad con el acuerdo ÚNICO de la presente Acta. | | |
| 3 | 1.- | 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR: PUNTO 16 | <p>Respecto a la licencia vigente Municipal solicitada.</p> <p>Desde nuestro punto de vista, dicho documento debería solicitarse del área en donde se prepararán los alimentos a nombre del proveedor ya una vez adjudicado, es decir, de la cocina del I.E.S.P.A., puesto que de esta manera las autoridades visitarían el área donde realmente se preparan los alimentos y no otro distinto donde las condiciones pueden no ser las mismas.</p> <p>Que la convocante aclare si puede autorizar que sea este el procedimiento para cumplir con dicho punto.</p> |
| Respuesta: | No se acepta su proposición, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el numeral 16 del apartado 2.4) de la Convocatoria de la presente licitación. | | |
| 4 | 1.- | 2.2) CONSIDERACIONES ESPECIALES EN CUANTO A LA LICITACION. INCISO b) | <p>Del análisis de dicho numeral se desprende que no se permite participar de manera conjunta en el presente procedimiento, sin embargo, des de nuestro punto de vista creemos que se podría otorgar todavía un mejor servicio si se permitiera la participación de una o mas empresa de manera conjunta.</p> <p>Lo anterior atendiendo a la libre participación, concurrencia y</p> |



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N019-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS PARA DIVERSOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL, FORMACIÓN CONTINUA Y EVALUACIONES DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, REQUERIDO POR EL SESESP PARA EL IESP

| | | |
|------------------|--|---|
| | | <p>competencia económica, así como del ofrecimiento de mejores condiciones de servicio para el ente requirente, y el estricto apego a lo estipulado por el Art. 50. Fraccion V y Art. 53 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes.</p> <p>Por lo que solicitamos que la convocante permita la participación de manera conjunta de dos o más empresas en el presente procedimiento de Licitación mediante el convenio idóneo para ello.</p> |
| Respuesta | No se acepta su proposición, por lo que deberá apegarse a las bases de la convocatoria de la presente licitación. | |

Continuando con el orden del día, en uso de la voz y de conformidad con el punto número cuatro, el representante del Ente Requirente el **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; representando al Área Técnica el **C.P. Lorenzo Campos García**, Director Administrativo del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, así como el **Lic. Benjamin González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, todos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, realizan los siguientes acuerdos para modificar la Convocatoria.

ÚNICO: De conformidad con el artículo 51, primer párrafo de la Ley, se modifican los numerales 15 y 18 del **apartado 2.4)** de la Convocatoria, ya que:

DICE:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69** de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

| | |
|-----|--|
| 15. | El proveedor deberá comprobar que se encuentra autorizado para la elaboración de alimentos, mediante la presentación del original o copia certificada y copia simple para cotejo de Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación ante la COFEPRIS (Comisión Nacional para la Protección contra Riesgos Sanitarios). Este documento les será devuelto el mismo día de su presentación. |
| 18. | Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado del Licitante, anotando todos los datos referentes a la presente licitación pública, indicando el número de requisito que se cumple, en el que manifieste que el personal que labora a su cargo gozará de todas las prestaciones que una relación laboral con lleva y estarán dados de alta ante el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) durante el tiempo de la vigencia de la prestación del mismo comprometiéndose a entregar una copia del entero de la liquidación mensual al IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social). |



DEBE DECIR:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX**, y **69** de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

| | |
|-----|--|
| | <p>El proveedor deberá comprobar que se encuentra autorizado para la elaboración de alimentos, mediante la presentación del original o copia certificada y copia simple para cotejo de Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación ante la COFEPRIS (Comisión Nacional para la Protección contra Riesgos Sanitarios). Este documento les será devuelto el mismo día de su presentación.</p> |
| 15. | <p>Deberá anexar escrito bajo protesta de decir verdad en donde señale que, en caso de ser adjudicado, el personal que labore en la preparación y manejo de alimentos deberá presentarse debidamente uniformado con zapatos antiderrapantes, cofia y cubre bocas.</p> <p>Además deberá indicar que cuenta con al menos 2 (dos) trabajadores debidamente capacitados en el manejo de alimentos, anexando documentación comprobatoria (certificado o constancia emitidas por la autoridad competente) en original y copia simple para cotejo.</p> |
| 18. | <p>Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado del Licitante, anotando todos los datos referentes a la presente licitación pública, indicando el número de requisito que se cumple, en el que manifieste que el personal que labora a su cargo gozará de todas las prestaciones que una relación laboral con lleva y estarán dados de alta ante el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) durante el tiempo de la vigencia de la prestación del mismo comprometiéndose a entregar una copia del entero de la liquidación mensual al IESPA (Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes).</p> |

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Con respecto al **punto cinco** de asuntos generales, los asistentes a la presente junta manifiestan que no hay más asuntos que tratar, por lo que con fundamento en el artículo **52 de la Ley último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **12:37 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las 7 (siete) hojas que corresponden a la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** numeral **4** de la Convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N019-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS PARA DIVERSOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL, FORMACIÓN CONTINUA Y EVALUACIONES DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, REQUERIDO POR EL SESESP PARA ELIESPA

"HOY SE COMPRA" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamin González Silvestre

Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Jefe del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Jazmin Elizabeth Alonso Morales

Compradora de la Dirección General de
Adquisiciones de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Luis Fernando Díaz Esparza

Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatual de Seguridad Pública de Aguascalientes.

NO ASISTIO

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C.P. Lorenzo Campos García,

Director Administrativo del Instituto



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N019-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS PARA DIVERSOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL, FORMACIÓN CONTINUA Y EVALUACIONES DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, REQUERIDO POR EL SESESP PARA ELIESPA

Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Rafael Antonio Díaz Muñoz,
Auditor Gubernamental de la
Contraloría del Estado.

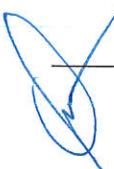

Rafael A. Diaz Munoz

LICITANTES:

C. Josué Ortiz Medina
En representación de la Sociedad
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN TERAPEUTICOS, S.A. DE C.V.


Nora E. Cardona R.

C. Nora Eva Cardona Ruiz
En representación de la Sociedad
Persona Física

 
FIN DEL ACTA


JUNTA DE ACLARACIONES
29 DE ABRIL DE 2019

